

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>					
Visto bueno de viabilidad para hacer descenso y ascenso de pasaje que otorgara la Dirección de Gobierno Municipal.									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DGM/02					
Es el documento a través del cual se autoriza a una empresa o asociación de transporte público para hacer descenso y ascenso de pasaje en los lugares establecidos por la Autoridad Municipal.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 9 fracciones VI y XVII de la Ley de Movilidad del Estado de México. Artículos 100, 101 fracciones I, II, VI y VII, 163, 164, 165 y 166 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca. Artículos 2 fracción XII, 10 fracción III, 12 fracciones II y X, 29, 35 fracción I y 52 del Reglamento de Movilidad y Transporte del Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Dictamen de viabilidad		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: La señalada en el documento					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando alguna empresa o asociación del transporte público requiere la autorización para hacer descenso y ascenso de pasaje.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se realiza la inspección y/o verificación del lugar para determinar si existen las condiciones para otorgar el visto bueno.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS		N/A	N/A	N/A	N/A				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal		SI	3	Artículos 9 fracciones VI y XVII de la Ley de Movilidad del Estado de México, artículos 100, 101 fracciones I, II, VI y VII, 163, 164, 165 y 166 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca, artículos 2 fracción XII, 10 fracción III, 12 fracciones II y X, 29, 35, fracción I y 52 del Reglamento de Movilidad y Transporte del Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México.					
Acta Constitutiva de la Unión, Agrupación o Asociación de Transporte Público		SI	3						
Padrón Vehicular		SI	3						
INSTITUCIONES PÚBLICAS		N/A	N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- El ciudadano ingresa su solicitud a Oficialía de Partes. 2.- Oficialía de Partes recibe y remite a la Dirección de Gobierno Municipal dicha solicitud. 3.- Una vez recibida la solicitud por la Dirección de Gobierno Municipal, se revisa y se analiza conforme a la Ley de Movilidad del Estado de México para poder otorgar una respuesta favorable o no favorable. 4.- Transcurrido el término de ocho días hábiles el ciudadano acude a la Dirección por la respuesta a su solicitud.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		8 días hábiles							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							

[Handwritten signature]
 [Handwritten signature]

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	De acuerdo a la factibilidad para realizar el ascenso y descenso de pasaje.
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Gobierno Municipal				Coordinación de Movilidad y Transporte			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: L.E.P. Emily Gómez Nava							
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Rayón			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50 740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1 22 99 02		303	N/A	gobierno@ixtlahuaca.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántos dictámenes de viabilidad se pueden obtener?						
RESPUESTA:	Uno y se podrá renovar una vez que concluya la vigencia señalada en el Dictamen						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los lugares permitidos para hacer descenso y ascenso de pasaje?						
RESPUESTA:	Las bahías establecidas en el municipio						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo se identifican las bahías?						
RESPUESTA:	Por la señalización y el pintado de las guarniciones en color amarillo tráfico.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. EMMANUEL ALEJANDRO TOMAS RUIZ  NOMBRE COMPLETO	 NOMBRE COMPLETO	29/07/2024

